



**Unión General de Trabajadores**

**Unión Provincial de Málaga**

Resumen de prensa

## UGT y CCOO se reúnen con los partidos políticos para informarles de los motivos de la huelga

En el marco de actuaciones previstas de cara a la huelga general convocada para el próximo 29 de septiembre, UGT y Comisiones Obreras han mantenido en estos días varias reuniones con los partidos políticos de la provincia para informarles del motivo de la protesta, y pedirles su adhesión al manifiesto en contra de la reforma laboral impuesta por el Gobierno. El primer encuentro tuvo lugar el pasado día cuatro con el coordinador provincial de IU, José Antonio Castro y con el secretario provincial del Partido Andalucista, Salvador Sánchez. Ambos mostraron su adhesión a la protesta, así como su apoyo a todos los actos previos que se están realizando y que continuarán este mes y en septiembre para conseguir llegar a toda la ciudadanía. Tanto UGT como CCOO van a desarrollar asambleas en todos los centros de trabajo, y actos en las diferentes comarcas de la provincia con el objetivo de llevar las reivindicaciones de ambos sindicatos al mayor número de personas. Así, el próximo 13 de septiembre habrá una asamblea comarcal en Vélez-Málaga, el 14 en Antequera, el 15 en Ronda, el 16 en Marbella con la asistencia del secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana y su homólogo de CCOO. El próximo 23 de septiembre habrá una asamblea y una manifestación con la asistencia



**El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, con su homólogo de CCOO, y el secretario del PSOE en Málaga, Miguel Ángel Heredia.**

del secretario general de UGT, Cándido Méndez y su homólogo de Comisiones Obreras.

Asimismo, Ferrer y Herrera se reunieron también con el presidente del PP en Málaga, Elías Bendodo, el pasado día 11, y el 12 con el secretario general del PSOE en Málaga, Miguel Ángel Heredia. En la reunión con el Partido Popular ambos sindicatos hicieron una serie de peticiones al igual que con el resto de partidos; como que las enmiendas presentadas a la reforma laboral sean consensuadas con los sindicatos.



**Ferrer y Herrera con el presidente del PP en Málaga, Elías Bendodo y la vicesecretaría de Economía y Empleo, Carolina España.**



**El Secretario General de UGT Málaga, Manuel Ferrer, junto con el Secretario de Organización, Pedro Escalona, y la Secretaria de Empleo y Acción Sindical, María Auxiliadora Jiménez, se reúnen con los Secretarios Generales de IU y PA.**

Además, ambas organizaciones han solicitado a los representantes del Partido Popular en Málaga que insten en el seno de su Organización a que “cualquier reforma de las pensiones se haga dentro del marco del Pacto de Toledo”, algo que su Secretario General ha asumido, así como la petición de los sindicatos de que se mantenga el Plan de Viviendas de Protección

Oficial y no se eliminen las ayudas. También se ha valorado que dentro del plan Proteja el 60% de la subvención se destine a la generación directa de empleo para parados, lo que Bendodo ha considerado “absolutamente lógico”. Por su parte, en el encuentro con el PSOE, su Secretario General mostró “su extraordinario respeto a los sindicatos con los que vamos a mantener

siempre el diálogo”. “Quiero poner en valor el gran trabajo que han desarrollado a lo largo de los años”, añadió. Miguel Ángel Heredia dijo que “nos encontramos con una gran crisis que nos ha llevado a realizar una reforma laboral y más tarde también la haremos financiera”. En cuanto a la petición de que se mantenga las ayudas al Plan de Vivienda de Protección Oficial, Heredia dijo que el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, “está capitalizando la defensa de la VPO”. En relación al Plan Proteja Heredia manifestó que este plan tiene como objetivo claro “mantener y generar empleo y el PP no lo ha apoyado”, y que se llevará a cabo “con la máxima celeridad”.

distintas calles de la ciudad para hacer un llamamiento a la huelga general convocada para el 29-S en defensa de sus derechos laborales y en contra de la reforma laboral impuesta por el Gobierno. Repartieron octavillas para que la juventud malagueña acuda a la huelga general. La marcha partió de la entrada de calle Larios a las 11.30 horas; siguiendo por la plaza de la Constitución, calle Granada, Plaza del Carbón, calle Calderería, Plaza Uncibay. Posteriormente, los jóvenes hicieron el recorrido inverso hasta culminar de nuevo en la entrada de calle Larios. La manifestación, que se inició a las 11.30 horas, finalizó a las 14.00 horas y ha tenido como objetivo rechazar “el despido más fácil y barato, la temporalidad abusiva, el dar más poder a los empresarios, la congelación de las pensiones y los recortes salariales y sociales”.

A la misma asistió la secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, junto con un amplio grupo de jóvenes malagueños. Al finalizar el recorrido, se leyó un manifiesto que establece que “somos jóvenes pero no somos tontos: todas estas medidas van en contra de los principios de igualdad, democracia y justicia social, fundamentales en un Estado de Bienestar”.



**Marcha de jóvenes malagueños con la secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán.**

De otro lado, el pasado día 12, jóvenes malagueños y malagueñas de Surgente se manifestaron por

# UGT critica que todavía quedan pendientes de negociar el 33% de los convenios de 2009

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, criticó hoy que todavía quedan pendientes de negociar el 33% de los convenios de 2009, lo que afecta a 75 empresas y 1.500 trabajadores. En este sentido, Jiménez denunció que “el brusco bloqueo sufrido el pasado año sólo se va superando muy lentamente”. Asimismo, manifestó que en Málaga se han acordado, pasado la mitad de este año, tan sólo 20 de los 61 convenios a renovar. Jiménez denunció también que en vez de haberse producido subidas salariales estos convenios se han firmado con un incremento salarial muy por debajo del IPC, con un incremento salarial ponderado del 0,52%, mientras que las revisiones de las tablas salariales de convenios vigentes han sido del 1,84%, además de producirse un deterioro de las cláusulas de revisión salarial. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que “gracias al esfuerzo de los trabajadores y mediadores se han realizado conve-

nios sectoriales en Hostelería, Comercio, Actividades Agropecuarias, Limpieza, Automoción, Manufacturas del Vidrio, Pan, Aceite de Oliva, Clínicas, Ayuntamientos, Mercamálaga, etc.” Jiménez subrayó que “el mayor problema radica en la falta de cumplimiento de los incrementos salariales en muchas empresas del sector de la Construcción, a pesar de las sentencias firmes sobre la aplicación del mismo”. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga subrayó también que aunque se haya firmado el convenio de Oficinas y Despachos, que afecta a más de 10.000 trabajadores, se ha hecho después de 17 años. Jiménez indicó que “es muy importante defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de atribuir a las empresas más capacidad para incumplir los acuerdos alcanzados de forma unilateral”; y que “hoy día es más importante que nunca, para los trabajadores, sobre todo, tras las modifi-

caciones producidas con el reciente Decreto-Ley 10/2010, ante las que UGT manifiesta su completo rechazo.

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga subrayó “cómo la reforma laboral afecta a la negociación colectiva, incrementando la capacidad de las empresas para suprimir los derechos establecidos en los convenios colectivos sectoriales, descausalizando, ampliando sus modificaciones y eliminando su control judicial”.

## **Evolución negativa**

Además, agregó que con esta reforma “se amplía la capacidad de descuelgue preventivo, con la mera previsión indemostrable de una evolución negativa en la empresa y finalmente reconociendo más poder al empresario para incumplir derechos establecidos en los pactos y acuerdos de empresa, de forma unilateral”. Jiménez señaló que éstas son algunas de las razones que han llevado a los sindicatos a convocar una huelga general para el próximo 29 de septiembre. “UGT considera que esta

reforma laboral no debe servir de coartada a los empresarios para no seguir avanzando en la negociación colectiva” hizo especial hincapié Jiménez. Además, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga agregó, sobre este tema, que esta situación manifiesta las reticencias de la representación empresarial en abordar negociaciones bipartitas para su reforma conforme al Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 suscrito por la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y con la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), concluyó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores de Málaga.

---

## Los accidentes graves en el sector de Agricultura y Pesca se han incrementado un 200%

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, alertó hoy del incremento elevado que se ha producido en cuanto a los accidentes graves en el sector de Agricultura y Pesca, un aumento del 200% en el primer semestre de este año en comparación con el mismo periodo de 2009. Jiménez indicó que uno de los motivos

fundamentales, entre otros, por los que se ha producido este aumento “es la dificultad que entraña hacer llegar a los trabajadores agrícolas información y formación sobre prevención de riesgos laborales a sus puestos de trabajo”. A esto, hay que añadir que en este sector suelen trabajar personas de otras nacionalidades, con las correspondientes

dificultades de transmisión de conocimiento en materia de prevención. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga exigió a las administraciones que “hagan un esfuerzo mayor para que esto no suponga un obstáculo para que los trabajadores agrícolas puedan realizar sus tareas con seguridad”. Jiménez manifestó que en cuanto a los accidentes

leves en el sector también se ha producido un aumento del 14,9% respecto al primer semestre de 2009. Jiménez abogó por la implicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta en hacer llegar a los trabajadores del sector agrario información sobre prevención de riesgos laborales, además de las administraciones laborales, para reducir la accidentalidad.

# Los comités de empresa de los hoteles Guadalpín denuncian que Pinazo deniegue sentarse a negociar con Protuba

## Trabajadores del hotel Incosol convocan huelga por impago de salarios



Imagen del hotel Guadalpín Banús, ubicado en el municipio malagueño de Marbella.

Los comités de empresa de los hoteles Guadalpín Marbella y Guadalpín Banús, (con mayoría de representación de UGT) denuncian que uno de los administradores concursales, Bernardo Pinazo, deniega sentarse a negociar con Protuba, para que ésta se haga con la gestión del Guadalpín Banús. La presidenta del comité de empresa del Guadalpín Marbella, Susana González, de UGT, indicó que ambos comités critican que Pinazo no quiera firmar el contrato de gestión con Protuba “poniendo en peligro 150 puestos de trabajo”. Asimismo, recordó que los propietarios del Guadalpín Banús siguen oponiéndose a que la gestión de dicho hotel sea para MS Hoteles. González indicó

que los comités de empresa de ambos hoteles “no entienden cuáles son los intereses de Pinazo para no querer firmar un acuerdo que apoya la mayoría de los trabajadores y propietarios”. Asimismo, manifestó que tanto Protuba como Nortia se han comprometido con UGT a que si finalmente se firma el acuerdo de que el hotel Guadalpín Banús lo gestione Protuba, y Nortia siga con el de Marbella, los trabajadores serán los primeros en cobrar, seguido de los propietarios y por último las empresas”. González recordó que el juez de lo Mercantil paralizó el auto que concedía la gestión de ambos establecimientos a MS Hoteles y que posteriormente en una reunión que mantuvo con

el secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano, el juez le trasladó que “no pondría obstáculo alguno a que los administradores concursales firmen los contratos de gestión de ambas empresas”. Por último, la Unión General de Trabajadores de Málaga añadió que “no descarta llevar a cabo movilizaciones en las puertas del despacho del administrador concursal Bernardo Pinazo en defensa de los 150 puestos de trabajo del hotel Guadalpín Banús que están en juego por culpa de que Pinazo no quiere llegar a un acuerdo que ha apoyado la mayoría”.

UGT, Comisiones Obreras y CGT convocaron huelga en el hotel Incosol por el impago de los salarios. El pasado día 8 la empresa y los sindicatos no llegaron a un acuerdo en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA). Tras dicho acto, la huelga convocada para los días 13, 14 y 15 de este mes fue secundada por la mayoría de los trabajadores.

Actualmente, la plantilla está compuesta por 220 trabajadores, de las que 151 son fijos. En total, la propiedad del establecimiento, Hoteles Jale, les adeuda “casi un millón de euros”, según informó el secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano. En concreto, cuatro mensualidades y una media de 5.000 euros por cada trabajador. Sedano dijo que las negociaciones “han sido infructuosas y que por eso hemos tenido que convocar huelga en este hotel”. El motivo de la misma “consiste en que la empresa se ajuste a derecho, en cuanto al cumplimiento del Expediente de Regulación de Empleo (ERE), negociado entre los representantes de los trabajadores y la empresa”.

Sedano manifestó que la merma de las condiciones laborales de los trabajadores y el impago de sus salarios ha sido lo que ha motivado la convocatoria de la huelga durante los 3 días anteriormente citados.

Por último, manifestó su confianza en que los representantes de los trabajadores y la empresa logren con la máxima celeridad posible un acuerdo que solucione el conflicto planteado.

# Premiada la labor de los técnicos del programa Andalucía Orienta en la provincia de Málaga



**El consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Manuel Recio, junto con la secretaria de Empleo y Formación de UGT Andalucía, Josefa Castillo, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, la coordinadora del Orienta en Málaga, Beatriz Vidales y técnicos del programa.**

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha reconocido el trabajo de los técnicos y profesionales del programa Andalucía Orienta en la provincia de Málaga, programa que tiene como objetivo que las personas atendidas aumenten sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Para ello, los técnicos trabajan con aspectos tales como el objetivo profesional, las técnicas de búsqueda de empleo, el desarrollo de aspectos más personales y el estudio y análisis del mercado de trabajo, entre otras estrategias. De este modo, el pasado día 8 tuvo lugar el fallo de los premios correspondientes al II Certamen de Buenas Prácticas de Andalucía Orienta, organizado por la citada Consejería de Empleo.

Del total de 55 proyectos presentados en el conjunto del territorio andaluz por todas las entidades que gestionan servicios de orientación, UGT Málaga ha sido galardonada con el premio a la mejor idea a la práctica "ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN" dirigida a motivar a trabajadores y trabajadoras desempleados en la búsqueda de empleo a través de la entrevista y participación en las sesiones grupales de antiguos usuarios de la red Andalucía Orienta que se han insertado laboralmente. Con ello se pretende no sólo incentivar a los trabajadores/as desempleados en la búsqueda de empleo, sino humanizar el proceso y mostrar como al final de éste existe una salida laboral.

Se busca, en momentos difíciles para la vida de cualquier trabajador, como es la situación de desempleo, transmitir un mensaje de esfuerzo y esperanza mostrando el camino de otros trabajadores y usuarios de Orienta que en similares condiciones encontraron un puesto de trabajo. Desde UGT Málaga se resalta la labor de los profesionales de Andalucía Orienta UGT, ya que gracias a su enorme esfuerzo han conseguido que cada año se incremente el porcentaje de personas que son asesoradas y que posteriormente se incorporan al mercado laboral.

El programa Andalucía Orienta forma parte de los programas para la Orientación e Inserción Laboral para mejorar la empleabi-

lidad de las personas desempleadas y viene funcionando desde el año 2001. Los servicios que ofrece son: orientación individualizada y grupal; autoconocimiento y posicionamiento para realizar una mejor búsqueda de empleo; información sobre el mercado laboral; técnicas de búsqueda de empleo; herramientas de búsqueda: currículum vitae, cartas de presentación, acompañamiento de la búsqueda de empleo; talleres de preparación para los procesos de selección y guías actualizadas de empresas españolas.



**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

**(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)**

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)



#### **INSHT**

#### **(Pantallas de Visualización)**

El Real Decreto 488/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización, encomienda de manera específica al INSHT la elaboración y el mantenimiento actualizado de una Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Esta guía trata de exponer los criterios y recomendaciones que puedan facilitar la aplicación e interpretación del citado Real decreto.



[enlace abajo](#)

#### **FORMACIÓN**

#### **(Consejería de Empleo)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 31/1995, de PRL, las Administraciones públicas competentes en materia laboral desarrollarán funciones de promoción de la prevención.

Es por ello que la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería de Empleo, que tiene entre sus competencias la promoción técnica de la seguridad y salud laboral y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, tiene previsto para el segundo semestre de este año 2010 un plan de acciones que recogen:



[enlace abajo](#)

JORNADAS TÉCNICAS, JORNADAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SEMINARIOS, CURSOS GENERALES, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, CURSOS MONOGRÁFICOS, TALLERES.

La mayoría de estas acciones se celebrarán en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **UGT**

#### **(Prevención de riesgos psicosociales en el Sector**

#### **ENSEÑANZA SECUNDARIA)**

En esta guía se recogen datos sobre cómo y de qué forman afectan los factores y riesgos psicosociales a hombres y mujeres que desempeñan su actividad laboral en sectores donde existe una mayor presencia femenina, con el objetivo de poner en evidencia la existencia de posibles diferencias con respecto a su incidencia con razón de sexo, y qué indicadores pueden tener una influencia mayor o de forma diferente a trabajadores y trabajadoras.



[enlace abajo](#)

Asimismo, se analizan qué síntomas refieren las personas asociadas a su trabajo, qué diferencias pueden existir en su manifestación, en función del género, y que sintomatología es la más frecuente en relación a los riesgos psicosociales—estrés, burnout, violencia o acoso psicológico—a los que se vea expuesto en su entorno laboral.

#### **PRENSA**

#### **(suicidio—accidente laboral)**

El Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla ha calificado de accidente laboral el suicidio de un trabajador, al verse afectado por un expediente abierto por su empresa, TUSSAM (Empresa Municipal de Transportes de Sevilla) al considerar que participó en unos actos vandálicos durante la huelga de 2007.

El Juzgado ha estimado la demanda interpuesta por la viuda y dos hijos menores del conductor de autobuses y considera que el suicidio del trabajador es un accidente laboral y condena a la empresa, al Instituto Nacional y a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la mutua FREMAP y declara que “la contingencia de las prestaciones de viudedad y orfandad a las que dio lugar el fallecimiento derivan de accidente de trabajo”.



[enlace abajo](#)

INSHT: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/pantallas.pdf>

UGT: [http://extranet.ugt.org/saludlaboral/OPRP/Publicaciones/Guas/Guías%20Sectoriales/Guía\\_Enseñanza\\_Secundaria.pdf](http://extranet.ugt.org/saludlaboral/OPRP/Publicaciones/Guas/Guías%20Sectoriales/Guía_Enseñanza_Secundaria.pdf)

FORMACIÓN: [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo\\_formacion\\_prl\\_2010\\_2s.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo_formacion_prl_2010_2s.pdf)

PRENSA: <http://www.abcdesevilla.es/20100630/sevilla/juez-califica-accidente-laboral-201006301921.html>



# Preventivamente hablando...

Compañeros y Compañeras, a partir de este número se procederá a insertar un espacio en el boletín dedicado a resolver cuestiones que con frecuencia se pueden dar en el ámbito laboral, "preventivamente hablando". Si se os ocurriera alguna interesante y creyeráis que pudiera ser de interés para cualquier trabajador o trabajadora, no dudéis en mandarla al correo electrónico que en este espacio aparece.

## **RECONOCIMIENTO MÉDICO: ¿VOLUNTARIEDAD U OBLIGATORIEDAD?**

**En mi empresa están haciendo reconocimientos médicos a todos los trabajadores y trabajadoras, y me he enterado de que no estoy obligado a realizarlo; o sea, que es voluntario. ¿Me aconsejáis que haga uso de la voluntariedad, o que me deje de problemas con la empresa y me someta a dicho reconocimiento?**

Está claro que el reconocimiento médico está sujeto a la voluntariedad del trabajador/a; pero hay que saber que esto va a depender del contexto laboral en el que nos encontremos, de los riesgos a los que estemos expuestos y de las excepciones que nos marca la ley; o sea, habrá que entrar a valorar determinadas circunstancias y casos concretos. Tendremos que valorar si esto último puede convertir la voluntariedad en obligación.

El derecho al reconocimiento médico se convierte en un deber para el trabajador/a en los siguientes supuestos:

1. Cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores (cuando no exista otro procedimiento para evaluar los riesgos)
2. Para verificar si el estado de salud del trabajador/a puede constituir un peligro para él mismo, para los demás trabajadores, o para terceras personas relacionadas con la empresa. **EL HECHO DE QUE SUPONGA PELIGRO PARA LOS DEMÁS TRABAJADORES /AS O TERCERAS PERSONAS, ES JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE PARA EXIGIR EL CARÁCTER OBLIGATORIO DEL RECONOCIMIENTO** (\*quien padezca ataques de epilepsia pondrá en peligro su integridad física y la de los demás si es conductor de autobuses, pero no si es oficinista)
3. Cuando esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad (laboratorios, minería, actividades subacuáticas, etc.).



LA RAZÓN DE QUE SE SUPEDITE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS AL CONSENTIMIENTO DEL TRABAJADOR/A SE ENCUENTRA EN LA PRESERVACIÓN DE LA INTIMIDAD; PERO ÉSTA CEDE ANTE EL DERECHO A LA SALUD DEL RESTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS POR EL ESTADO DE UN COMPAÑERO Y TAMBIÉN ANTE EL DERECHO DEL EMPRESARIO A CONOCER LA EXISTENCIA DE ENFERMEDADES CAPACES DE ORIGINAR RIESGOS AÑADIDOS AL PUESTO DE TRABAJO Y SITUACIONES DE PELIGRO PARA CUANTOS SE RELACIONAN CON EL TRABAJADOR ENFERMO O CON LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA EMPRESA.

ESTA HIPÓTESIS SE DA EN LOS SUPUESTOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O CONTAGIOSAS, SIEMPRE QUE EXISTA UNA REPERCUSIÓN DIRECTA EN LA SALUD DE TERCEROS. EL SOMETIMIENTO, EN ESTOS CASOS, A UN RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO CONSTITUYE UN DEBER DE SOLIDARIDAD QUE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO Y SE LLEVA A CABO POR UNA SUERTE DE INTERÉS COLECTIVO.

Normas a considerar: Art. 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales

**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

**(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)**

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)